

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En cada trimestre, como resultado del proceso de evaluación del estudiante, se obtendrá una calificación numérica entera comprendida entre 1 y 10, que será la que aparezca en el boletín de notas, y que deberá ser de 5 o más para considerar que el alumno ha obtenido una calificación positiva en la materia, no habiendo necesidad en tal caso de que el alumno recurra a los procedimientos de recuperación. Dicha calificación trimestral se obtendrá siguiendo los siguientes criterios de calificación, que establecen la contribución relativa de cada tipo de evaluación o prueba llevada a cabo durante el trimestre:

TIPO DE PRUEBA O INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN EMPLEADO	CONTRIBUCIÓN PARCIAL A LA CALIFICACIÓN TRIMESTRAL
PRUEBAS OBJETIVAS	60% (6 puntos de 10)
ARCHIVADOR (PORTFOLIO) DEL ALUMNO	PRODUCCIONES ORALES, ESCRITAS Y DIGITALES 40% (4 puntos de 10)

Las pruebas escritas se realizarán de forma diferenciada por bloques, y la ponderación de cada bloque será la siguiente:

- Matemáticas: 40%
- Biología y Geología: 30%
- Física y Química: 30%

La nota mínima en todas las pruebas escritas y demás elementos evaluables para realizar las medias correspondientes, deberá ser de **cuatro** puntos.

Además en todas las pruebas escritas los errores ortográficos y tildes se penalizarán con 0,1 puntos hasta un máximo de 1 sobre un total de 10 puntos, excepto en los casos de alumnado con necesidades educativas especiales.

1.1.- CÁLCULO DE NOTA FINAL

A la hora de convertir la calificación del trimestre en un número natural comprendido entre 1 y 10, se aplicará un criterio de truncamiento, consignando en el boletín la parte entera y guardando el decimal para el cálculo de la media final, en la que se aplicará el redondeo.

El Ámbito se considerará aprobado si la calificación total es de cinco o superior. **Para hacer la media ha de alcanzarse al menos un 4 en cada uno de los apartados ponderados, así como en cada uno de los bloques de contenido de las pruebas escritas.**

1.2.- RECUPERACIÓN DE PARCIALES Y EVALUACIONES PENDIENTES.

Al final de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación para las pruebas escritas que no hayan superado la nota mínima estimada y no hagan media con el resto de parciales.

Esta prueba quedará aprobada con 5 o más de 5.

Cualquiera de los elementos evaluables también podrá ser recuperado al final de cada evaluación, repitiendo o entregando aquellas partes que la profesora crea que deben subsanarse para alcanzar las competencias precisas

La nota final se obtendrá como nota media de los tres trimestres (con decimales), una vez que el alumno/a haya hecho uso (si fuese necesario) de los mecanismos de recuperación trimestrales.

Las características del examen final en cuanto a su estructura, serán cinco puntos matemáticas, tres puntos biología y tres puntos física, los contenidos serán los que se hayan impartido durante todo el curso.

1.3.- SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

Los procedimientos y actividades de los que el alumnado dispondrá para recuperar las materias pendientes de cursos anteriores serán los que los departamentos responsables de esas materias establezcan para el resto de estudiantes de cuarto en sus programaciones didácticas.

Hay que tener en cuenta lo dispuesto en la normativa específica de DIVERSIFICACIÓN, ya que las materias pendientes incluidas en los Ámbitos se consideran exentas siempre que se apruebe el Ámbito correspondiente.

Para ello cada profesor o profesora de los Ámbitos acompañará a cada estudiante en su proceso de enseñanza y aprendizaje para consiga sus mejores resultados.

No obstante deberá valorarse en cada caso si el alumno/a tiene que presentarse a los exámenes correspondientes de Matemáticas, Biología y Geología y

Física y Química, en los términos y circunstancias que especifique el departamento didáctico correspondiente.

Lo habitual será realizar un cuadernillo de trabajo de los contenidos pendientes con seguimiento del profesorado de la materia y realización de una prueba objetiva en la fecha y horario convocada por el centro para la recuperación de pendientes, pruebas repartidas en dos fechas en el curso escolar.

1.4.- MENCIONES HONORÍFICAS

Se pondrán menciones honoríficas al final de curso a aquellos alumnos y alumnas que durante las tres evaluaciones hayan obtenido una calificación numérica total de 10.

1.5.- MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE SUPERE LAS FALTAS ACORDADAS.

El alumnado que haya superado un 25% de faltas en la evaluación deberá presentarse a una prueba final de evaluación en la que entrarán todos los contenidos vistos en dicha evaluación.

Además, deberá presentar un trabajo acordado por la profesora en el que demostrar ciertas habilidades de trabajo, síntesis, elaboración de materiales, comprensión de textos, etc.

Esto se repetirá en cada una de las evaluaciones y de no presentarse a dicho examen, tendrá otra oportunidad al finalizar en curso con un examen final de todo el curso.